



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
[j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá., Diez (10) de agosto de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 001 2019 00998 00**

Inicio audiencia: 12:22 pm del 10 de agosto de 2022

Fecha final Audiencia: 12:30 pm del 10 de agosto de 2022

Demandante: Alfredo González Díaz

Demandada: Perfiaceros de Colombia S.A.

**INTERVINIENTES:**

Juez

Demandante

Demandada

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica el demandante, el representante legal de la sociedad demandada, así como los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes.

Nota en instalación: Se fija fecha para el día **LUNES DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

La secretaria

**LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN**

Link audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 001 2019 00998 00 DE ALFREDO GONZALEZ DIAZ CONTRA PERFIACEROS DE COLOMBIA SA-20220810\\_122216-Grabación de la reunión.mp4](#)